



Factura: 001-002-000058187



20191701018P01464

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701018P01464					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ABRIL DEL 2019, (11:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792729912001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*Glenda Zapata Silva*  
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 30860-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 305884



10/05/19 17:05

9



Factura: 001-002-000058189



20191701018000673

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701018000673

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (11:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307017002
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307017002

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019

17

01

18

P01464



ACTO:

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

IDENTIFICACIÓN

CALIDAD

EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA. RUC: 1792729912001

COMPARECIENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

**DI 3 COPIAS \*\*G.S.G.\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTE Y SEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente declaración juramentada, el señor **DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS**, en su calidad de Gerente General de la compañía **EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.**, conforme lo acredita del nombramiento y Registro Único de Contribuyente, que en copias certificadas que se agregan como documentos habilitantes, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.- El compareciente declara ser de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
2 soltero, domiciliado en la Av. América N tres cuatro guion  
3 cuatro tres siete (N34-437) y Hernández de Girón de esta  
4 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco ocho ocho  
5 tres tres siete nueve (0995883379), correo electrónico  
6 daeleccuador@gmail.com, hábil en derecho para contratar y  
7 contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud  
8 de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia  
9 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta  
10 escritura como documento habilitante. Advertido al  
11 compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados  
12 de esta escritura, así como examinado que fue en forma  
13 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de  
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
15 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública  
16 la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de  
17 Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una  
18 más de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, AMPLIACIÓN  
19 DEL PLAZO DE DURACIÓN, de una compañía, al tenor de  
20 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
21 Interviene a la celebración del presente instrumento el señor  
22 DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS, en su calidad de  
23 la Gerente General y como tal, representante legal de la  
24 compañía de EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.,  
25 que tiene su domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de  
26 Pichincha. El señor DANIEL FERNANDO ANDRADE  
27 MACIAS, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
28 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,

# NOTARIA 18

Cantón Quito

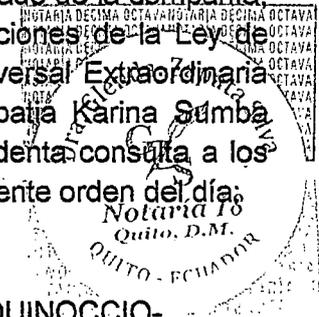
Dra. Glenda Zapata Silva

1 Distrito Metropolitano, legalmente capaz y actúa por los  
2 derechos que representa, conforme se desprende del  
3 nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:**  
4 **ANTECEDENTES.-** La compañía **EQUINOCCIO-**  
5 **CAPACITACIONES CIA. LTDA.,** se constituyó mediante  
6 escritura pública celebrada el doce (12) de enero del dos mil  
7 diecisiete (2017), ante el Doctor Gil Eduardo Aguilar Romero,  
8 de la Notaria Sexagésima Primera del cantón Quito, y  
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el  
10 doce (12) de enero del dos mil diecisiete (2017). Dentro de la  
11 antes mencionada escritura pública de constitución de la  
12 compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA., se  
13 fijó como plazo de duración dos años, el mismo que se  
14 encuentra vencido. La Junta General de Socios de la  
15 compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA., en  
16 sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Quito el día  
17 martes cinco (05) de febrero del dos mil diecinueve (2019),  
18 resolvió, por unanimidad, Reformar el Estatuto Social,  
19 ampliar el plazo de duración, por lo tanto.- **TERCERA:**  
20 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL**  
21 **PLAZO DE LA COMPAÑÍA.-** Considerando los antecedentes  
22 expuestos, el señor Daniel Fernando Andrade Macias,  
23 representante legal de la compañía, en cumplimiento a las  
24 instrucciones de la Junta Universal Extraordinaria de socios,  
25 declara lo siguiente: **Uno)** Que se reforme el Estatuto Social  
26 de la compañía y específicamente el **ARTÍCULO CUARTO,**  
27 denominado "Plazo".- Plazo de duración de la compañía es  
28 de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción de

1 esta escritura), mismo que será sustituido por el siguiente;  
2 **Dos)** Que se amplía el plazo de duración de la compañía a  
3 veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la  
4 presente en el Registro Mercantil. Plazo de Duración.- La  
5 compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años.  
6 Este plazo podrá ser sujeto de reducción, prórroga e incluso  
7 la sociedad podrá disolverse anticipadamente, observándose  
8 en cada caso, las disposiciones legales pertinentes y lo  
9 dispuesto en el presente Estatuto Social".- **CUARTA:**  
10 **AUTORIZACION.-** Autorizamos en forma expresa al señor  
11 DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS, para que lleve  
12 adelante las gestiones y trámites necesarios para el  
13 perfeccionamiento del presente contrato, tales como el de  
14 inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de  
15 Compañías, etc.- **QUINTA: MARGINACION.-** Este  
16 instrumento se marginará en la escritura pública de  
17 constitución de la compañía EQUINOCCIO-  
18 CAPACITACIONES CIA. LTDA., en la Notaria  
19 correspondiente.- **SEXTA: CUANTIA.-** Por su naturaleza la  
20 cuantía es indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá  
21 agregar las demás formalidades de estilo, para la plena  
22 validez de esta escritura.- **FIRMADO)** Abogada Lusmila  
23 Lusero Sarmiento, con matricula profesional número  
24 diecisiete guion dos mil diecisiete guion cero siete del Foro  
25 de Abogados del Consejo de la Judicatura".- **HASTA AQUI**  
26 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública  
27 con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento  
28 de la presente escritura se observaron los preceptos legales

**JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes cinco de febrero del dos mil diecinueve , a las catorce horas, en la Oficina de la compañía, ubicado en la Av. América No.34-437 y Veracruz, del sector la Mañosca, parroquia Eugenio Espejo, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen las siguientes personas: HIPATIA KARINA SUMBA LUSERO, DANIEL FERNANDO ANDRADE MACÍAS, DAVID FERNANDO ANDRADE TELLO, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Presidenta de la sesión la señorita Hipatia Karina Sumba Lusero, quien también actúa como Secretaria Ad-hoc. La Presidenta consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:



- 1.- Verificación y constatación de quórum
- 2.- Reforma de estatutos, ampliación del plazo de la compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.;
- 3.- Reelección del presidente y del Gerente General, de la compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA., periodo 2019 -2021.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el gerente solicita a Secretaría firmar la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

Nombres de los socios suscriptores	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO	1	500.0	250.0	250.0
ANDRADE TELLO DAVID FERNANDO	1	500.0	250.0	250.0
SUMBA LUSERO HIPATIA KARINA	1	500.0	250.0	250.0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1500.0</b>	<b>750.0</b>	<b>750.0</b>

La Secretaria, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

**1. -Verificación y Constatación de Quórum.-** Respecto al primer punto del orden del día planteado, secretaria informa que se encuentra presente la totalidad de acciones de la compañía por lo tanto es procedente dar paso al siguiente punto;

**2. Reforma de estatutos, ampliación del Plazo de la Compañía:** A través de secretaria se informa, que la constitución de la compañía fue celebrada el 12 de enero

*(Handwritten signature)*

de 2017, y que a la fecha se encuentra vencido su plazo, de la misma forma, expresa la necesidad de reformar el estatuto social para la ampliación de plazo a (20) veinte años, de la compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA LTDA.; decisión que es aceptada de forma unánime por los presentes.

**3. Reelección del presidente y del Gerente General:** Secretaria manifiesta a la Junta la necesidad de reelegir al Presidente y Gerente General de la Sociedad. Luego de varias deliberaciones, la Junta Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad reelegir como Gerente General al señor DANIEL FERNANDO ANDRADE MACÍAS, y como Presidenta a la señorita HIPATIA KARINA SUMBA LUSERO, con el fin de que el primero represente a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en todo cuanto fuere necesario hacerlo, sin limitación alguna en los términos constantes en los estatutos sociales, debiéndose extender en base a esta decisión los respectivos nombramientos

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidenta concede un receso para la redacción de las actas. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad.- Se clausura la sesión a las quince horas con treinta minutos.



SR. Daniel Fernando Andrade Macías  
SOCIO DE EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.



SR. David Fernando Andrade Tello  
SOCIO DE EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.



SRTA, Hipatia Karina Sumba Lusero  
SECRETARIA AD-HOC DE  
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE  
EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA

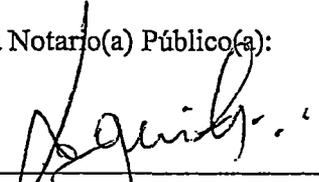
**DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA**

**20171701061D00131**

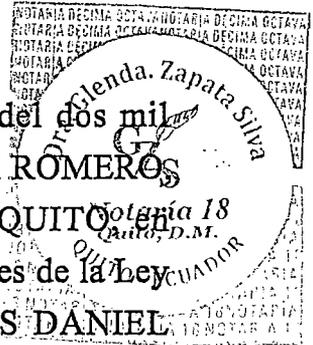
**Factura No.: 001-002-000013577**

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Enero del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR GIL EDUARDO AGUILAR ROMEROS Notario(a) SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1307017002 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

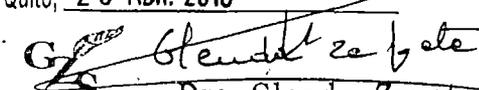
Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO  
Identificación: 0200767523

9



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en 01 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).  
Quito, 26 ABR. 2019

  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792729912001  
EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EQUINOCCIO CAPACITACIONES  
 REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2017  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/01/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/04/2019  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Ciudadela: S/N Barrio: MAÑOSCA Calle: AV LA AMERICA Numero: N34-437 Interseccion: OE3C VERACRUZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: FRENTE A LA PARADA DEL METRO MAÑOSCA Celular: 0995883379 Telefono Domicilio: 022401294 Email: daelecudor@gmail.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001052078  
 Fecha: 25/04/2019 16:17:09 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

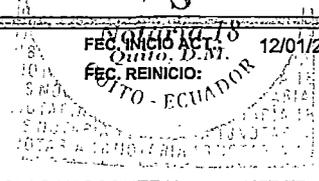
1792729912001  
EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001      Estado: ABIERTO - MATRIZ      FEC. INICIO ACT.: 12/01/2017  
 NOMBRE COMERCIAL:      FEC. CIERRE:      FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE  
 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.  
 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Ciudadela: S/N Barrio: MAÑOSCA Calle: AV LA AMERICA Numero: N34-337 Intersección: Q.E30 VA  
 VERACRUZ Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL METRO MAÑOSCA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N  
 Camino: S/N Celular: 0995883379 Telefono Domicilio: 022401294 Email: daeecuador@gmail.com



No. ESTABLECIMIENTO: 002      Estado: CERRADO - OFICINA      FEC. INICIO ACT.: 12/01/2017  
 NOMBRE COMERCIAL: EQUINOCCIO CAPACITACIONES      FEC. CIERRE: 10/04/2019      FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: NICOLAS VASCONEZ Numero: N57-77  
 Intersección: S/N Referencia: ATRAS DEL SUPERMAXI DE LA DIEZ DE AGOSTO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: COFAVI  
 Kilometro: S/N Camino: NICOLAS ARTETA Email: daeecuador@gmail.com Celular: 0995883379 Telefono Domicilio: 022401294



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que  
 obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)  
 documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
 Quito, 26 ABR. 2019

*Glenda Zapata Silva*  
 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18  
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Código: RIMRUC2019001052078  
 Fecha: 25/04/2019 16:17:09 PM

**EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.**

QUITO, doce de Enero del dos mil diecisiete

Señor(a)  
ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO

Ciudad.-

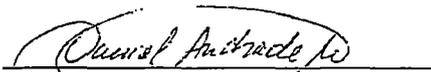
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA., otorgada el día doce de Enero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

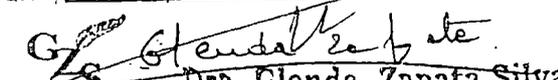
Accionista / Socio
ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO
ANDRADE TELLO DAVID FERNANDO
SUMBA LUSERO HIPATIA KARINA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1307017002

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que  
Obra(n) en 11 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)  
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).  
Quito, 26 ARR. 2019

  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1307017002

**Nombres del ciudadano:** ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO



**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 16 DE JUNIO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ANDRADE DAVID FERNANDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MACIAS ELSA MARIBEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE ABRIL DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-219-53722



192-219-53722

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. 130701700-2

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE MACIAS  
DANIEL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE V283352322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE DAVID FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS ELSA MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-01

Director General *Daniel Andrade Macias*

INSTRUMENTO NOTARIAL DEL MAESTRO NOTARIO DECIMA OCTAVA

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN 

24 - MARZO - 2019

130701700-2  
CÉDULA

Andrade Macias  
APELLIDOS

Daniel Fernando  
NOMBRES

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV



Dra. Glenda Zapata Silva 

CIUDADANA/O:

ELECCIONES SECCIONALES Y CANTONALES 2019

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO, PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VALIDO POR 60 DIAS

IMP:IGM/nj

*Daniel Andrade Macias*

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 26 ABR. 2019

*Glenda Zapata Silva*   
Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al  
2 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su  
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora  
4 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo  
5 cual doy fe. 7

6 *Daniel Andrade Macias*

9 **DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS**

10 **C.C. 130701700-2**

**C.V.**

11 **EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.**

13 *Glenda Zapata Silva*

14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

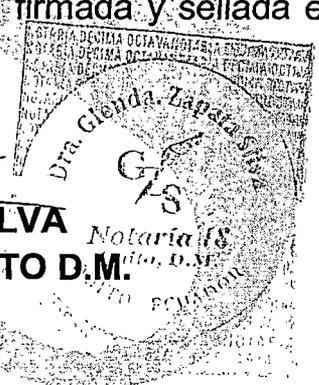
15 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.**

16  
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
18 **CERTIFICADA**, de la escritura de la **REFORMA DEL ESTATUTO**  
19 **SOCIAL Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN**, que otorga el  
20 señor **DANIEL FERNANDO ANDRADE MACIAS**, en su calidad de  
21 Gerente General de la compañía **EQUINOCCIO-CAPACITACIONES**  
22 **CIA.LTDA.**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en  
23 el mismo lugar y fecha de su celebración.

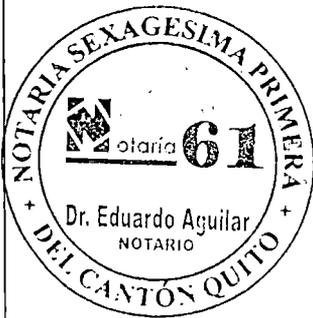
24 *Glenda Zapata Silva*

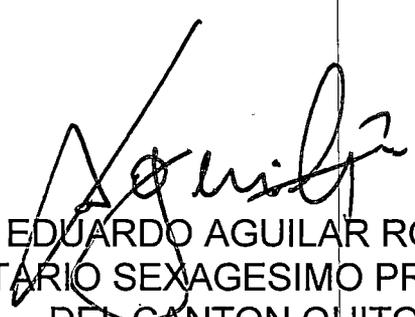
25 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

26 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO D.M.**



RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 12 de Enero de 2017; la escritura de Reforma de Estatuto y ampliación del pazo de VEINTE AÑOS de la mencionada compañía, reforma celebrada mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2019, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva.- Quito, a 29 de abril de 2019.- El Notario.-



  
DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO  
NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON QUITO.



Factura: 001-002-000036907



20191701061000108

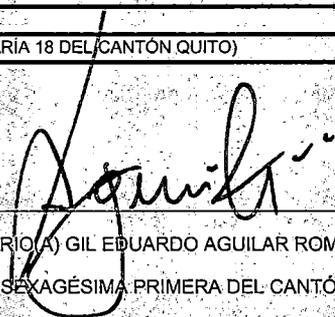
NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701061000108

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701061P00049

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792729912001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701018P01464 (NOTARIA 18 DEL CANTÓN QUITO)

  
NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Directorial Regional  
Registro



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28195



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	147771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307017002	ANDRADE MACIAS DANIEL FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /26/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCCIO-CAPACITACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 168 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/01/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Registro de Datos Públicos  
Cantón del Cantón Quito